



Mesa Representativa Nacional Ampliada

ACTA DE LA MESA REPRESENTATIVA NACIONAL AMPLIADA REUNIDA EN MONTEVIDEO EL 9 DE SETIEMBRE DE 2020, EN EL LOCAL DEL PIT CNT

ASISTENCIA

TITULARES: ADEOM, AEBU, AFFUR, AFJU, AFPU, AFUTU, ATSS, AUTE, COT, COFE, FANCAP, FENAPES, FFOSE, FOEB, FOEMYA, FOPCU, FTIL, FUECYS, FUM TEP, FUS, ONODRA, SIFPOM, SIMA, SINTEP, STIQ, SUA VEST, SUGHU, SUNTMA, SUPRA, SUTCRA, SUTEL, UF, UFC, UNOTT, UNTMRA, UOC.

PLENARIOS: CANELONES, CERRO LARGO, COLONIA, DURAZNO, FLORIDA, LAVALLEJA, MALDONADO, PAYSANDU, RIO NEGRO, RIVERA, SALTO, SAN JOSE, SORIANO, TACUAREMBO, TREINTA Y TRES.

SUPLENTES: ATES, APU, UAEOGAS.

PRESENCIAS: FOICA (Cerro), ERT INEFOP, DEPTO. JOVENES, FFIPUNE.

PREVIOS

- **AUTE.** Informan sobre de la lucha que vienen desplegando en el marco del conflicto planteado por los recortes y directivas presupuestales. En ese sentido la semana pasada se mantuvo una carpa vigilia en el Palacio de la Luz con el objetivo de informar a la población en general, las posiciones del sindicato. Denuncian una política de desmantelamiento y privatización de servicios, producto de un aumento de tarifas, recorte de inversiones, recorte de gastos de funcionamiento, etc. Se prevé un achique para estos próximos años de más de 250 millones de dólares. Esto, a su entender, terminará por liquidar UTE. Agradecen las muestras de solidaridad de todo el movimiento sindical y de las diferentes organizaciones que se arrimaron a la carpa de vigilia.
- **UAEOGAS.** Informan que el proyecto de ley de presupuesto 2020-2025 dispone en sus artículos 299 y 300 facultar al Poder Ejecutivo a otorgar en forma directa una nueva y única concesión para la construcción y explotación de sistemas de distribución de gas

por cañería para todo el territorio nacional, por un plazo de hasta 30 (treinta) años. Esto implica nuevamente privatizar el servicio público de gas natural, a pesar de que las experiencias anteriores fueron un rotundo fracaso, con pérdida de usuarios, puestos de trabajo y deterioro del servicio. Al mismo tiempo se plantea una nueva reestructura para reducir más puestos de trabajo, para limpiar el camino para una nueva multinacional que asuma el servicio. Lo que solo redundará en dar un peor servicio y que se sigan yendo usuarios. Estas medidas se insertan en una política general del actual gobierno contra las empresas públicas mediante diversas iniciativas de privatización directa o indirecta mediante diversos mecanismos. Por lo que la UAEOGAS quiere plantear a todas las organizaciones sindicales empezar la discusión de una acción que unifique la defensa de las empresas y servicios públicos como por ejemplo una reforma constitucional que impida las privatizaciones. Presentan un proyecto de declaración para que o resuelva esta MRNA (*se pone a consideración al final*).

- **SALUD LABORAL.** Informan que la IM abrió un proceso de licitación y adjudicación de propuestas para la gestión departamental de residuos, en el marco de los Proyectos del Fondo Capital. El proceso de elaboración de estas propuestas se realizó desde un ángulo estrictamente técnico, sin participación de los trabajadores clasificadores nucleados en la UCRUS. Este proceso en su concepción y diseño contribuyen a fortalecer el sistema de mezcla y enterramiento (tan solo mejorando su logística), favoreciendo la privatización de la gestión de los residuos valorizables y beneficiando los intereses de aquellos que generan los residuos contaminantes. En ese sentido solicitan a la MRNA el aval para enviar una nota al Intendente de Montevideo, en conjunto con la UDELAR y FUCVAM, solicitando se suspenda la licitación y se convoque a una instancia para considerar otras propuestas que los trabajadores tenemos para hacer en materia de recuperación y valorización de residuos, minimizando el enterramiento. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ORDEN DEL DIA

Esta MRNA fue convocada a los efectos de tomar posición sobre el posible recurso de referéndum contra la Ley de Urgente Consideración. Luego de las diferentes intervenciones se presentan 2 mociones de resolución.

MOCION 1

La Mesa Representativa del PIT CNT reunida en la fecha para analizar un posible referéndum contra la LUC, RESUELVE:

1. *Considerar positivamente transitar en la dirección de resolver un referéndum contra la LUC.*
2. *En función de ésta visión primaria, encomienda al Secretariado Ejecutivo a efectuar gestiones con las distintas organizaciones sociales y políticas, para generar los máximos acuerdos en el sentido de derogar la totalidad de la ley o parte de ella.*
3. *Que es necesario consultar a un amplio abanico de juristas a los efectos de avanzar en los aspectos de forma de dicha consulta popular.*

4. *Que luego de este conjunto de acciones y gestiones, se convocará a la MRNA para el jueves 1º de octubre para que ésta resuelva definitivamente.*
5. *Reafirmamos nuestra consideración negativa sobre una Ley muy nociva para los intereses de la gente.”*

MOCION 2

“En función de lo encomendado a las filiales y plenarios en su última sesión, la MRNA reunida en el día de la fecha, RESUELVE:

1. *Promover el recurso de referéndum contra la Ley de Urgente Consideración recientemente aprobada.*
2. *Interponer dicho recurso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 79 de la Constitución (procedimiento largo).*
3. *Atendiendo a la diversidad de temas que contiene la ley, su tratamiento por parte del Poder Legislativo y fundamentalmente lo nocivo de sus contenidos, se resuelve ir por la derogación total de la norma.*
4. *Considerando que la LUC afecta seriamente a un amplio conjunto de nuestro pueblo y teniendo presente el despliegue necesario para promover su derogación, se encomienda al S.E. la convocatoria a una comisión pro referéndum, integrada por aquellas filiales que deseen hacerlo. Dicha comisión tendrá entre sus cometidos más inmediatos, establecer contacto con las distintas organizaciones que compartan el objetivo principal de derogar la LUC, coordinando a partir de allí las acciones que se estimen pertinentes.”*

Se someten a una votación nominal las dos mociones de resolución.

Por la MOCION 1: AEBU, AFJU, AFUTU, COT, COFE, FANCAP, FENAPES, FFOSE, FOEMYA, FOPCU, FTIL, FUECYS, FUM TEP, FUS, ONODRA, SIFPOM, SUA VEST, SUNTMA, SUPRA, SUTCRA, SUTEL, UNOTT, UNTMRA, DURAZNO, FLORIDA, LAVALLEJA, MALDONADO, PAYSANDU, RIO NEGRO, SALTO, SAN JOSE, SORIANO, TACUAREMBO, TREINTA Y TRES. **Total 34 VOTOS.**

Por la MOCION 2: ADEOM, AFPU, AUTE, SIMA, SINTEP, SUGHU, UFC, CERRO LARGO, COLONIA. **Total 9 VOTOS.**

ABSTENCIONES A LAS DOS MOCIONES: ATSS, STIQ, RIVERA. **Total 3 VOTOS.**

SE APRUEBA LA MOCIÓN 1.

Se pone a consideración la siguiente moción de resolución:

Visto:

1. *Que el proyecto de ley de presupuesto 2020-2025 dispone en sus artículos 299 y 300 facultar al Poder Ejecutivo a “otorgar en forma directa una nueva y única concesión para la construcción y explotación de sistemas de distribución de gas por cañería para todo el territorio nacional, por un plazo de hasta 30 (treinta) años”.*
2. *Que esto implica recorrer nuevamente el fracasado camino de privatizar el servicio público de gas natural. Camino que al día de hoy arroja como resultado la disminución continúa de usuarios (más de 7.000 en los últimos años), ausencia de planes de desarrollo y la pérdida de cientos de puestos de trabajo.*
3. *Que al mismo tiempo se quiere procesar una nueva reestructura que apunta a reducir una vez más puestos de trabajo, en la perspectiva de hacer el “trabajo sucio” para una nueva multinacional, mientras se rechazan las propuestas de los trabajadores para el desarrollo del servicio sin que se dispongan alternativas para ello. Lo que solo redundará en dar un peor servicio y que se sigan yendo usuarios.*
4. *Que en 2019 la lucha que desplegó el PITCNT junto al pueblo uruguayo contra la acción neoliberal y represiva de PETROBRAS, incluida una huelga general de los trabajadores del gas y un paro de 24 horas de todo el movimiento sindical, permitió recuperar este servicio para el Estado a través de un acuerdo entre la empresa y el gobierno del ex – Presidente Vázquez.*
5. *Que se utiliza nuevamente un mecanismo antidemocrático al incluir en una ley de Presupuesto disposiciones que no tienen nada que ver con la asignación de recursos financieros, acotando los tiempos de discusión de una decisión de tal entidad.*
6. *Que es parte de la política general del actual gobierno contra las empresas públicas mediante diversas iniciativas de privatización directa o indirecta. Ya que en vez de fortalecerlas para ser puntales de las políticas públicas a fin de generar trabajo y desarrollo nacional, en un contexto de crisis económico – social sobre determinada por el COVID – 19, se las pretende reducir a su mínima expresión.*

Se resuelve:

- a) *Rechazar los artículos aludidos por incurrir en una nueva privatización del Servicio Público de Gas Natural, lo que acarreará perjuicios para el país, los usuarios y los trabajadores, en el marco de una política de ataque sistemático a las empresas públicas.*
- b) *Reclamar al Poder Legislativo que no apruebe los mismos en función de las argumentaciones precedentes.*
- c) *Reafirmar la defensa de las empresas públicas como instrumentos estratégicos del desarrollo y la soberanía nacional.*

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

MESA REPRESENTATIVA NACIONAL AMPLIADA

Montevideo, 9 de Setiembre de 2020.

GM